Factura: 003-003-000014468

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL SUPLENTE
FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS ABG

20190901037C01114

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C01114

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE MARZO DEL 2019, (15:56).

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04742-DP09-2019-JS

28/03/19 11:15

N° TRAMITE: 19707-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 133667

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial : NO
Obligado a llevar Contablidad : SI

R.U.C.: 0917856650001
FACTURA
No. 003-003-000014468
Numero de Autorización
2703201901091785665000120030030000144680000332916
Fecha y Hora de Autorización 27/03/2019 16:29:06
Ambiente PRODUCCION
Emision: OFF LINE

2703201901091785665000120030030000144680000332916

Razón Social/Nombres y Apellidos: CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A **RUC/C.I.:** 0992881313001

Fecha Emisión: 27-03-2019 **Guía Remision:**

Codigo Principal	Codigo Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		1.79	0.00	1.79

Información Adicional

Dirección : AV. FRANCISCO DE ORELLANA EDIFICIO TOWERS PISO 8 OFC 805

Numero de Libro: 20190901037C01114

Email Cliente: info@corplaw.com.ec

Matrizador: JULIA HERMINIA ALVAREZ HERRERA

Subtotal	1.79
B. Imponible Iva	1.79
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	0.21
Valor Total	2.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	2		

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios(Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)
Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retencion en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco dias habiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.
Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)
Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retencion de impuestos deberan extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco dias de recibido el comprobante de venta.

Estimado Cliente, Favor enviar sus Retenciones Electrónicas al correo: Info@notaria37-Gye.com

ABG FERNANDO PATRICIO PENAHERRERA VENEGAS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL
SUPLENTE

Milagro, 27 de febrero del 2019.

Señor
MIGUEL HUMBERTO PORTILLA LÓPEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La compañía **AGRÍCOLA DON PORTI S.A. DONPORTISA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **cinco años** con las atribuciones constantes en su estatuto social.

Como **GERENTE GENERAL**, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, abogado MARCOS DÍAZ CASQUETE, el 2 de enero del 2009, la cual ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Milagro, el 10 de febrero del 2009.

Muy atentamente,

MIGUEL HUMBERTO PORTILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGRÍCOLA DON PORTI S.A. DONPORTISA**, para el cual he sido reelegido. Milagro 27 de febrero del 2019.

MIGUEL HUMBERTO PORTILLA LÓPEZ
C.C. 0100416700

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro
Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2019 – 58

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de fojas 89 a 97 con el número de inscripción 18 celebrado entre: ([PORTILLA LOPEZ MIGUEL HUMBERTO en calidad de GERENTE GENERAL], [CIA. AGRICOLA DON PORTI S. A. DONPORTISA en calidad de REPRESENTADA]).

Ab. Jorge Falquez Maldonado
Firma del Registrador .

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 27 MAR 2019

Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigésimo Séptimo
del Cantón Guayaquil

Factura: 003-003-000014467

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL SUPLENTE

20190901037C01113

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C01113

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE MARZO DEL 2019, (15:55).

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04742-DP09-2019-JS

Milagro, 27 de febrero del 2019.

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL SUPLENTE
ABG FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

Señora Licenciada
JUDITH ELVA ROMERO ASTUDILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La compañía **AGRÍCOLA DON PORTI S.A. DONPORTISA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **cinco años** con las atribuciones constantes en su estatuto social de la misma.

Como **PRESIDENTE**, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia del **GERENTE GENERAL.**

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, abogado MARCOS DÍAZ CASQUETE, el 2 de enero del 2009, la cual ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Milagro, el 10 de febrero del 2009.

Muy atentamente,

MIGUEL HUMBERTO PORTILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **AGRÍCOLA DON PORTI S.A. DONPORTISA**, para el cual he sido reelegida. Milagro 27 de febrero del 2019.

JUDITH ELVA ROMERO ASTUDILLO
C.C. 0910124858

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro
Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: XXXVII 2019 – 57

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de fojas 80 a 88 con el número de inscripción 17 celebrado entre: ([ROMERO ASTUDILLO JUDITH ELVA en calidad de PRESIDENTE], [CIA. AGRICOLA DON PORTI S. A. DONPORTISA en calidad de REPRESENTADA]).

Ab. Jorge Falquez Maldonado
Firma del Registrador .

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 27 MAR 2019

Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigésimo Séptimo
del Cantón Guayaquil